

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

Notificación propuesta de resolución del expediente sancionador número 33 de 2012, de 11 de diciembre de 2012, por infracción a la Ordenanza municipal de Policía y Buen Gobierno, adoptada por acuerdo del Órgano Instructor del procedimiento.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la indicación del contenido de la notificación de la propuesta de resolución del Órgano Instructor del procedimiento 33 de 2012, incoado a Ramón González González.

Se procede este trámite, tras haberse intentado la notificación personal en el último domicilio del denunciado y no haberse podido practicar.

La citada propuesta de resolución establece en su parte dispositiva lo siguiente:

Declarar cometido la infracción a la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno «queda prohibido ejercer en la vía o zonas de dominio público, oficios, trabajos, actividad comercial o de cualquier otra naturaleza, sin autorización previa», procediendo imponer al responsable una sanción de 50,00 euros como infracción leve.

Lo que se comunica para su conocimiento como interesado en el procedimiento, de la propuesta de resolución expresada, significándole que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, para formular alegaciones, documentos e informaciones que estime convenientes ante el instructor del procedimiento.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la propuesta de resolución en el Ayuntamiento de Seseña, sito en plaza Bayona, número 1, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00.

Seseña 3 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 1251